



**SECRETARIA DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
SALUD AMBIENTAL-SALUD Y AMBITO LABORAL**

**CONCEPTO SANITARIO**

Mediante verificación del certificado sanitario expedido por la Secretaria de Salud Pública Distrital de Barranquilla No 0042, basado en la visita realizada por el funcionario de la oficina de salud pública distrital, en la fecha 05/02/2024, se comprobó que el establecimiento **PALMERA JUNIOR S A S** Ubicado en la Carrera 46 # 67 - 60 de la ciudad de Barranquilla, siendo su representante legal Johany Humberto Palmera y cuya actividad es según el certificado de existencia y representación legal: Actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales- control integral de Plagas. Presentó condiciones Sanitarias **FAVORABLES**, para la realización de sus actividades en los 22 municipios del Departamento del Atlántico, según lo establecido en la ley 9ª de 1979 y sus normas reglamentarias.

La interpretación de los conceptos sanitarios es la siguiente:

- **FAVORABLE:** La entidad o institución cumple con lo establecido en la norma, permitiéndole seguir con su actividad.
- **FAVORABLE CON RECOMENDACIÓN:** La entidad o institución cumple parcialmente con la norma sanitaria y debe mejorar su condición sanitaria y/o locativa, de acuerdo a las recomendaciones escritas en el acta de visita, el cual debe ser cumplida en el tiempo sugerido.
- **DESFAVORABLE:** La entidad o institución no está cumpliendo con lo establecido en la norma sanitaria y se suspende inmediatamente su actividad.

El presente concepto sanitario tiene validez desde el 6 de marzo de 2024 hasta el 4 de febrero de 2025, se expide de manera gratuita a petición de la parte interesada y está bajo la vigilancia de la Secretaría de Salud Departamental y podrá ser revocado en el momento en que se demuestre que el solicitante no está cumpliendo con las condiciones sanitarias que llevaron a la expedición del mismo.

Se firma este concepto sanitario a los 6 días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,

**OLINDA OÑORO JIMENEZ**

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud Departamental

Gobernación del Atlántico colaboró Freddy García González (Profesional Especializado)



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)